



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

COMUNICADO N°30

Montevideo, 20 de mayo de 2021

Señor Inspector y/o Jefe de Oficina:

La Dirección General de Educación Inicial y Primaria amplía el Comunicado N°27 de fecha 12 de mayo de 2021 por el que se puso en conocimiento que, ante la habilitación progresiva de la presencialidad en centros educativos de la DGEIP, de igual manera se restablece el servicio de alimentación (comedor y copa de leche).

Se entregará tickets de alimentación a los alumnos desde Educación Inicial hasta 3er. año escolar ante las siguientes situaciones:

- a) Cuando en el centro educativo (escuelas y jardines) no se pueda reabrir el servicio de alimentación (comedor y copa de leche).
- b) Cuando los niños usuarios del servicio de alimentación escolar no sean convocados por el centro educativo a concurrir presencialmente.

Los alumnos de 4°, 5° y 6° año continuarán percibiendo prestación por el Banco de Previsión Social y por Red Pagos, por el período comprendido entre el 18 y el 28 de mayo (9 días), por lo que no corresponde la entrega de tickets de alimentación.

Luego de este periodo se continuará monitoreando por las jerarquías competentes el ingreso gradual y progresivo a la presencialidad de estos grupos etarios, dependiendo de la evolución de la pandemia.

Se agradece la mayor difusión.

Dra. Esc. Cecilia Hernández Picerno
Secretaria General

Dra. Mtra. Violeta Graciela Fabeyro
Directora General